

## AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

*ANUNCIO. (PP. 9/98).*

Mediante acuerdo del Consejo General del Consorcio Red Local de Andalucía en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1997, se aprueba el expediente de contratación de consultoría y asistencia para la prestación del servicio de gestión y funcionamiento de las actividades del Consorcio Red Local de promoción económica, formación y empleo de Andalucía, disponiendo la exposición al público de Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas durante un plazo de ocho días, mediante anuncio en el BOJA.

Simultáneamente, se anuncia licitación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso del Contrato que se indica, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

1. Órgano de contratación: Consejo General del Consorcio Red Local de Andalucía.
  2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
  3. Objeto del contrato: Prestación del Servicio de Gestión y funcionamiento de la actividad del Consorcio Red Local de Andalucía.
  4. Tramitación: Urgente.
  5. Procedimiento: Abierto.
  6. Forma: Concurso.
  7. Presupuesto base de licitación: 30.000.0000 de ptas., IVA incluido.
  8. Fianza provisional: Queda dispensada por acuerdo del órgano de contratación.
  9. Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva, núm. 21, telf. y fax: 560.94.11-560.97.91.
  10. Presentación de ofertas: Fecha límite de presentación: El día 13 siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.
- Lugar de Presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sito en C/ Nueva, núm. 21, C.P. 41927.
- Horario de presentación: De 9,00 a 14,00 horas.
- Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Condiciones.

11. Apertura de pliegos: En acto público el primer día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones a las 10 horas en la sede del Consorcio, Edificio Sodefesa, C/ Artesanía, núm. 23, y en su caso, si fuera sábado, al día siguiente hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad de lo acordado por el Consejo General del Consorcio Red Local de Andalucía el día 4 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Sevilla, 4 de diciembre de 1997.- El Presidente del Consorcio, José Antonio Hortigosa Utrera.

## GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA

*RESOLUCION de 22 de enero de 1998, por la que se anuncia la subasta pública de la propiedad del Estado-Ramo de Defensa denominada Cuartel de Transeúntes, en Algeciras (Cádiz). (PP. 179/98).*

Sito en la confluencia de las calles Carteya y San Bernardo, de Algeciras (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al Tomo 295 del archivo, Libro 118, folio 4, Finca núm. 7.853, inscripción 2.ª

Superficie del suelo: 3.702,89 m<sup>2</sup>. Superficie registral: 3.324,24 m<sup>2</sup>. Cantidad tipo mínima para la subasta: 207.700.000 pesetas.

Declarada su desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, el 12 de noviembre de 1987. El acto de subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, en la sede de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, C/ Princesa, núm. 32, el día 26 de febrero de 1998, a partir de las 10,30 horas.

Información y Pliegos: En las oficinas de la Delegación de Defensa en Cádiz, Paseo de Carlos III, núm. 3; en el Destacamento Logístico Territorial del Campo de Gibraltar, Avda. Virgen del Carmen, núm. 55, en Algeciras (Cádiz), en la Delegación de la GINDEF, en Andalucía, Carlos Haya, núm. 83, bajo, Sevilla y en la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, C/ Princesa, 32 (Tlfno. 542.08.09) Madrid, en horario de oficina.

Madrid, 22 de enero de 1998.- El General, Director-Gerente, Jesús Melgar Fernández.

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 21 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Andújar, Bailén, Mengíbar, Marmolejo, Villatorres, Villanueva de la Reina, Jabalquinto, Cazalilla y Zocueca, Pedanía de Guarromán, integradas en el Consorcio de Aguas del Rumblar, Jaén. (PD. 193/98).*

La Comisión de Precios de Andalucía ha revisado el expediente de tarifas de agua potable del Consorcio de Aguas del Rumblar (Jaén), analizando exclusivamente el suministro domiciliario de agua (agua en baja), no entran-

do a considerar el estudio y posterior propuesta de aprobación de la tarifa de agua en alta, por no quedar sometida a la legislación sobre precios autorizados.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS JAÉN S.A. CONSORCIO DE AGUAS DEL RUMBLAR (JAÉN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
a) Cuota fija o de servicio	
<u>Calibre del contador en mm.</u>	
Hasta 15 mm.	800 ptas./abonado/trimestre
20 mm.	1.300 ptas./abonado/trimestre
25 mm.	1.800 ptas./abonado/trimestre
30 mm.	2.800 ptas./abonado/trimestre
40 mm.	5.500 ptas./abonado/trimestre
50 mm. o más	8.000 ptas./abonado/trimestre

15 mm.	6.000 ptas.
20 mm.	13.000 ptas.
25 mm.	22.500 ptas.
30 mm.	42.000 ptas.
40 mm.	110.000 ptas.
50 mm. y superiores	200.000 ptas.

b) Cuota variable o de consumo

1.- Uso doméstico

Hasta 18 m <sup>3</sup> /trimestre	30 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 18 hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	60 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 48 m <sup>3</sup> /trimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 48 m <sup>3</sup> /trimestre	120 ptas./m <sup>3</sup>

2.- Uso industrial y comercial

Hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	60 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> /trimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>

3.- Centros oficiales

Cuota única	60 ptas./m <sup>3</sup>
-------------	-------------------------

4.- Otros usos

Hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> /trimestre	120 ptas./m <sup>3</sup>

Derechos de Acometida :

Parámetro "A" = 1.750 ptas./mm.
Parámetro "B" = 15.000 ptas./L./seg.

c) Cuota de contratación y reconexión :

Cc = 600 . d - 4.500 (2 - P/t)

P = 30 ptas./m<sup>3</sup>

t = 24 ptas./m<sup>3</sup>

Calibre del contador

10 mm.	2.625 ptas.
13 mm.	4.425 ptas.
15 mm.	5.625 ptas.
20 mm.	8.625 ptas.
25 mm.	11.625 ptas.
30 mm.	14.825 ptas.
40 mm.	20.625 ptas.

d) Fianza

Calibre del contador	
10 mm.	4.000 ptas.
13 mm.	5.200 ptas.

En los casos de suministros contra incendios, la fianza será la que correspondiera al mismo tipo de suministro con un contador de 25 mm. de calibre.

En los casos de suministros esporádicos, temporales y circunstanciales, solicitados con este carácter, indistintamente de su contenido, el importe de la fianza se corresponderá con el quíntuplo de la que correspondiese con carácter general.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 21 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 22 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de San Fernando (Cádiz). (PD. 194/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AQUAGEST ANDALUZA DE AGUAS. SAN FERNANDO (CADIZ)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM	PTS/BIMESTRE
13	369
15	489
20	866
25	1.356
30	1.952
40	3.467
50	5.420
55	9.153